Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

En la Villa de Carauaca a treinta y uno de Marzo de mill seis.os y ochenta y nueve se junto el Consejo Justizia y Regim.to de esta Ciu.d en las salas de su ayuntam.to como lo tienen de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al seruizio de Dios nro S.r bien y utilidad de esta Repu.ca combiene a saber el Lic.do D.n Ginés de Henestrosa Guerrero Gouer.or Digo el S.r D.n Rodrigo Carreño Alcalde mayor por ausenzia de dho S.r Gouer.or

Licenciado

D.n Fran.co Melgares de Aguilar

D.n Pedro Jimenez de Robles

D.n Fran.co Mauro Muñoz

D.n Diego Conejero Marin

D.n Alonso Sa Sajosa Reg.or Y asi juntos le Yose una petiz.on de Sebastian Marin Garzia sobre su nobleza y se decreto en ella

Viose en este ayuntam.to una petiz.on dada por Alonso Carreño Cobacho en q.e pide q.e respecto de ser solo en esta Ciu.d en el ofizio de armero y nezes.o se le haga baja de los repartim.tos o no se le hagan ningunos y se mando

espadero